



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 2331 /99

EXPEDIENTE N° 3122/99

hc

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Vista la necesidad de atender la segunda recarga anual de doscientos cuarenta y cinco (245) matafuegos del Palacio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/7 la mencionada Intendencia realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo, permitiendo los mismos determinar el precio de mercado, como así también acompaña cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Que la Resolución N° 265/89 del Alto Tribunal es de específica aplicación para el presente caso, por lo cual correspondería dejar sin efecto la Resolución N° 1816/99 que autorizaba a convocar a licitación.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

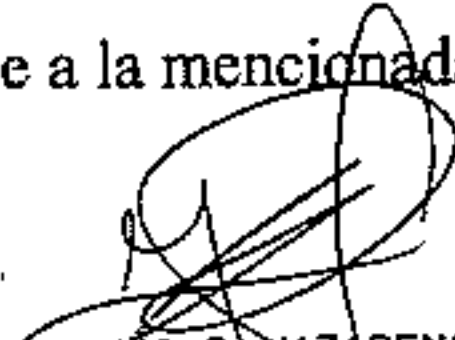
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos tres mil cuatrocientos veintisiete con cincuenta centavos (\$ 3.427,50) con destino a la segunda recarga anual de matafuegos del Palacio de Justicia, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Resolución N° 265/89.

2°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1816/99.

3°) Imputar el gasto resultante a la afectación presupuestaria provisional de fojas 8.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

C


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION